

9576 REAL DECRETO 518/2007, de 20 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María del Rocío Guerra Ordóñez.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña María del Rocío Guerra Ordóñez, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña María del Rocío Guerra Ordóñez, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

9577 REAL DECRETO 519/2007, de 20 de abril, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Nnkiruka Josephine Onyia.

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Nnkiruka Josephine Onyia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de 2007,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Nnkiruka Josephine Onyia, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

9578 REAL DECRETO 520/2007, de 20 de abril, por el que se concede autorización para el cambio de los apellidos a don Vicenç Bonals Cano.

Visto el expediente incoado a instancia de don Vicenç Bonals Cano, solicitando autorización para utilizar como segundo apellido Colldeforns y lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley del Registro Civil, y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia, oído el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de 2007,

DISPONGO:

Artículo 1. *Autorización del cambio de apellidos.*

Se autoriza a Don Vicenç Bonals Cano, a cambiar su segundo apellido por Colldeforns.

Artículo 2. *Práctica de la inscripción y caducidad.*

La expresada autorización no producirá efectos legales hasta que se practique en el asiento de nacimiento la oportuna inscripción marginal y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar esa condición.

Dado en Madrid, el 20 de abril de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9579 RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses, correspondiente a la emisión de fecha 20 de abril de 2007.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/19/2007, de 11 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2007 y enero de 2008 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses por Resolución de 17 de enero de 2007, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, y una vez resuelta la convocada para el día 18 de abril de 2007 de Letras del Tesoro a doce meses, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro a doce meses que se emiten:

Fecha de emisión: 20 de abril de 2007.

Fecha de amortización: 18 de abril de 2008.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados en la subasta:

Importe nominal solicitado: 4.262,480 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.536,924 millones de euros.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 4,089 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 4,077 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 96,030 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 96,041 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
4,089	180,000	96,030
4,088	25,000	96,031
4,087	25,000	96,032
4,085	139,000	96,034
4,084	270,000	96,035
4,080	245,500	96,039
4,075 e inferiores	81,303	96,041
Peticiones no competitivas.	571,121	96,041

5. Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 117,676 millones de euros.

Precio de adjudicación: 96,030.

6. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/19/2007, en su apartado 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 19 de abril de 2007.-La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

9580 RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2007, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 12 de mayo de 2007.

SORTEO ESPECIAL DE MAYO

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de mayo de 2007 a las 13 horas en el